



DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE SOLVENTACIÓN

DATOS DE LA OBRA		DATOS DE LA OBSERVACIÓN	
ENTE PÚBLICO EJECUTOR:	Municipio de Tuxcacuesco	No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN:	416/2015
CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN:	DIGELAG ACU 034/2014	FOLIO No.	011/2016
CONTRATISTA:	Ejecutada por administracion directa	FECHA ELAB. FOLIO:	8 de febrero de 2016
ORDEN DE TRABAJO:	s/n	No. DE OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:	0552/DGVCO-DOD-RT/2016
PROGRAMA:	FISE 2014	FECHA DEL OFICIO:	08-feb-16
MUNICIPIO:	Tuxcacuesco	OBSERVACIÓN APLICADA EN ESTIMACIÓN Y/O MEMORIA:	Memorias 1, 2 y 3
LOCALIDAD:	Ventanas	OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	A-011/2016
NOMBRE DE LA OBRA:	Construcción de comedor comunitario en la comunidad de Ventanas, municipio de Tuxcacuesco, Jalisco	OBSERVACIONES PECUNIARIAS	\$ 1.531,72
		SOLVENTACIÓN PECUNIARIA	
		MONTO SOLVENTADO	\$ 1.531,72
		MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	\$ -
		SOLVENTACIÓN ADMINISTRATIVA	
		No. SOLVENTADAS	No. DE PENDIENTES
		1	0
		STATUS	

RESPUESTA DEL ENTE PÚBLICO VERIFICADO			
No. DE OFICIO DE RESPUESTA:	S/N	SIGNADO POR:	
FECHA DEL OFICIO:	28 de abril de 2016	NOMBRE:	Lic. José Guadalupe Fletes Araiza
FECHA DE RECIBIDO:	4 de mayo de 2016	CARGO:	Presidente municipal
DOCUMENTOS PRESENTADOS:	Reintegro (ficha de deposito), Bitácora de obra, Memorias 1, 2 y 3, notas informativas, convenio modificatorio, acta de cabildo, acta de entrega al comité comunitario, constancia de ejecución de obra, fotografía de placa de obra.		

ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN
<p>Se recibió por parte del municipio de Tuxcacuesco el reintegro del monto observado, con ficha de deposito en la cuenta de gobierno del estado para solventar el monto observado por este OEC, así mismo envió contestación y documentación para solventar la observación administrativa, procediendo a efectuar el análisis correspondiente de los documentos arriba mencionados, donde las memorias 1, 2 y 3 amparan los trabajos verificados y el monto asignado para la obra, así mismo las actas de entrega recepción, constancia de ejecución firmada por las autoridades correspondientes, se anexa expediente técnico y memoria fotográfica.</p> <p>Por lo anterior se concluye como solventadas las observaciones efectuadas por este OEC.</p>

Elaboró:
Ing. Oscar Jesús Pichardo Rincón
Auditor

Revisó:
Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla
Director de Área de Obra Directa